



DECRETO MUNICIPAL N°

032

CASTRO, 03 de Marzo del 2022.

**VISTOS:** El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; el Memorandum 23 de fecha 04/03/2022, de Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO

**OTORGUESE**, "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, durante el día **22 Febrero del 2022**, con motivo de realizar trabajos de mejoramientos en miradores de diferentes sectores rurales, Quel- Quel Ducan, La Estancia, Chañihue, por los siguientes funcionarios:

Eduardo Arteaga Catelican, Rut  
José Serón Villarroel, Rut  
Marcos Llaima Huaique, Rut

Técnico Grado 13° EMR.,  
Apoyo Mantención Honorarios  
Apoyo Mantención Honorarios

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 01 y 04 del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUNAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.  
Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".